

DIRECCIÓ GENERAL D'AGRICULTURA, RAMADERIA I PESCA
Sanitat Vegetal Silla / IVIA Moncada

TRATAMIENTO CONTRA LA NECROSIS FOLIAR DEL CAQUI
(*Mycosphaerella nawae*) CAMPAÑA 2016

Considerando la disponibilidad de inóculo de *Mycosphaerella nawae*, la fenología del caqui y las condiciones climáticas, **SE RECOMIENDA INICIAR LOS TRATAMIENTOS FUNGICIDAS** en las plantaciones de caqui contra la mancha foliar, siguiendo las recomendaciones generales establecidas el pasado 23 de marzo:

Productos autorizados:

- Azoxistrobin 25% [SC] p/v, a dosis de 50-100 ml/HI
- Difenoconazol 25% [EC] p/v, a dosis de 20-45 ml/HI
- Piraclostrobin 25% p/v (EC), a dosis de 0,4 L/ha

Todos los formulados deben estar expresamente autorizados en el cultivo del caqui (ver hoja de registro y etiqueta).

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha aceptado la solicitud de la Conselleria para la autorización excepcional de Mancozeb en caqui, por lo que **esta campaña la estrategia de control de la mancha foliar no podrá incluir este fungicida.**

Clasificación de los fungicidas autorizados según el grupo y el riesgo de aparición de resistencias:

FUNGICIDA	GRUPO	CÓDIGO FRAC	RIESGO DE RESISTENCIAS
Difenoconazol	IBE	3	Medio
Azoxistrobin Piraclostrobin	Qol	11	Alto

De forma general, es necesario seguir las siguientes pautas:

- Comenzar los tratamientos por las parcelas de fenología más avanzada.
- Realizar como máximo tres aplicaciones fungicidas durante el período de riesgo.
- Realizar como máximo dos aplicaciones con fungicidas del mismo grupo (ver tabla).
- No realizar dos aplicaciones seguidas con fungicidas del mismo grupo (ver tabla).
- No realizar ningún tratamiento fungicida a partir de mediados de junio.
- Se recomienda seguir todas las indicaciones descritas en la hoja de registro y/o etiqueta.

Se remitirá un nuevo aviso indicando el final del período de riesgo de infección, fecha a partir de la cual no será necesario realizar tratamientos fungicidas.

Silla / Moncada, 12 de abril de 2016